Cabrilla de Canabaca, Archo de Denunciaciones de Tierras, que parece
con Acta de la Concordia, y el Abrebadero de dicha fuente, amojonado, y
Cerrado Superficialmente, y que para, Comun, Abrebadero, y Servidumbre Sea bueno
el Archibo viejo, y Relaque, el dho privilegio, y Testimonio de Merced
de dho Abrebadero, y Sedan las providencias Correspondientes
por mi Juez Executor. Dixeron que dentro de Veinte dias Sea bia el
dho Archibo, y Relaques los privilegios y Testimonios, que para ello
nos hacemos Causa Comun llaves, y Alg de una Cerradura
que los tienen, y Seguan Egdilio. que Cam nuestros, y Concejo Sea cabo
este Asunto y lo firmaron sus Mercedes de que doy fee=

Dn Pedro Maz Gil

Dn Bernardo del Solojan

Dn Gonzalo Maz Gil

Dn Jph. de Lopez Garcia

Dn Joseph Maz Gil

Dn Diego Antonio Calderon

Dn Pedro Andres Cid

Dn Joachin Maz Gil

Dn Jph. de Guzman

Por Ausencia de Dn Jph. Fran.co Fuste

Dn Jph. Rodriguez Franco

En la Villa de Echijon en Veinte dias del mes de Diciembre de
mill setecientos Noventa y Seis años los Sres Dn Pedro Martin Gil Al
calde ordinario por Su Mag.d en dicha Villa Dn
Mayo Antonio Carreño Procurador Fiscal Jurado Dn Fer
nando Egea Garcia, Dn Joph. Martin Gil y Dn Pedro Antoni
nio Guzman y Carreño Regidores y Juntos Con Concejo Jus